



28 ENE 2022

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

DECRETO: N° P

0467



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

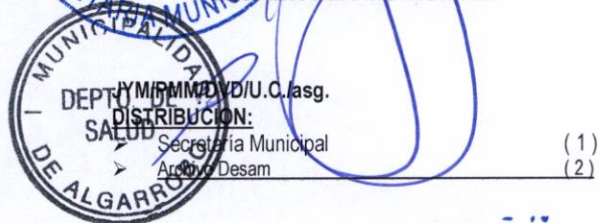
DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIÓNARIA (O)	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Diana Vera Diaz	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	19/01/2022
	08horas 08:00hrs. A 16:00hrs.	21/01/2022
Abigail Sánchez Gonzalez	01hora 11:30hrs. A 12:30hrs.	21/01/2022
Matias Toledo Auad	04horas 08:00hrs. A 12:00hrs.	30/12/2021
	04horas 08:00hrs. A 12:00hrs.	31/12/2021
Ruth Pradenas Espejo	03horas 09:47hrs. A 12:47hrs.	26/01/2022
Nathaly Gonzalez Baeza	05horas 07:30hrs. A 12:30hrs.	31/12/2021
Jocelin Ríos Molina	03horas 14:00hrs. A 17:00hrs.	28/12/2021
Karina Oñate Figueroa	04horas 08:00hrs. A 12:00hrs.	24/12/2021
José Hernandez García	03horas 14:00hrs. A 17:00hrs.	28/12/2021
Luis Salinas Escobar	12horas 20:00hrs. A 08:00hrs.	26/12/2021 hasta 27/12/2021
Jonathan Toledo Sáez	04horas 12:00hrs. A 16:00hrs.	28/12/2021

FUNCIONARIA (O)	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Michelle Moreira Alvarez	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	20/01/2022
Cinthia Aedo Fernández	02horas 15:00hrs. A 17:00hrs.	19/01/2022
Ingrid Aravena Garrido	12horas 20:00hrs. A 08:00hrs. 12horas 20:00hrs. A 08:00hrs.	26/12/2021 hasta 27/12/2021 30/12/2021 hasta 31/12/2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



DECRETO: N° P

0467

FECHA:A

28 ENE 2022

